

# **La formación profesional dual en Alemania – una introducción**

**Ilona Medrikat**

Instituto Federal de Formación Profesional -  
BIBB

- I. Instituto Federal de Formación Profesional-  
BIBB**
- II. Datos-mecanismos-actores: ¿Cómo funciona  
la formación profesional dual?**
- III. Retos a futuro: Nuevas competencias  
profesionales**
- IV. Cooperación internacional del BIBB**



---

# I. Instituto Federal de Formación Profesional- BIBB

# Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB)

✓ Centro de competencia nacional e internacional para la FP en Alemania

✓ Modera el diálogo entre la política, la ciencia y la práctica en la FP (formación profesional)

- Fundado en 1970
- Ley de Formación Profesional (BBiG) 1969 / 2005 / 2020
- Sujeto a la supervisión legal del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBWF)
- Presupuesto annual (2020): €43 millones presupuesto básico / fondos para programas €293 millones



# Funciones del BIBB

Desarrollo de normas de FP

Cooperación internacional en el ámbito de la FP

Asesoramiento del Gobierno Federal en cuestiones relacionadas con la FP

**bibb** Federal Institute for Vocational Education and Training



Recopilación de estadísticas de FP para garantizar una planificación coordinada

Actividades de investigación y proyectos piloto para la modernización de la FP

# Organigrama del Instituto Federal de Formación Profesional



**Presidente**  
Prof. Dr. Friedrich Hubert Esser  
\*\*\*\*  
**Director de Investigación y Vice Presidente**  
Prof. Dr. Hubert Ertl

- 4 Departamentos, 19 Sectores
- 1 Departamento administrativo
- aprox. 750 empleados, incl. 31 aprendices

## Investigación y seguimiento de la formación profesional

- Seguimiento de la EFP
- Análisis costo-beneficio
- Investigación para el desarrollo de competencias

## Estructura y normas de la formación profesional

- Estándares de formación
- Estándares de examen
  - Guías de implementación

## Formación profesional internacional

- Investigación comparativa
- Cooperación internacional
- Homologación en Alemania
  - GOVET
  - iMOVE

## Iniciativas para la formación profesional

- Transición a la EFP, entrada en el mercado laboral
- Centros de formación inter-empresariales
- Formación a distancia para el personal de EFP



## **II. Datos-mecanismos-actores:**

**¿Cómo funciona la formación profesional dual?**

# La formación profesional dual en el sistema de formación alemán – panorama general



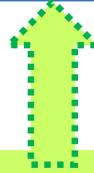
Mercado laboral

Formación profesional

Escuela de formación profesional a tiempo completo

Formación profesional dual

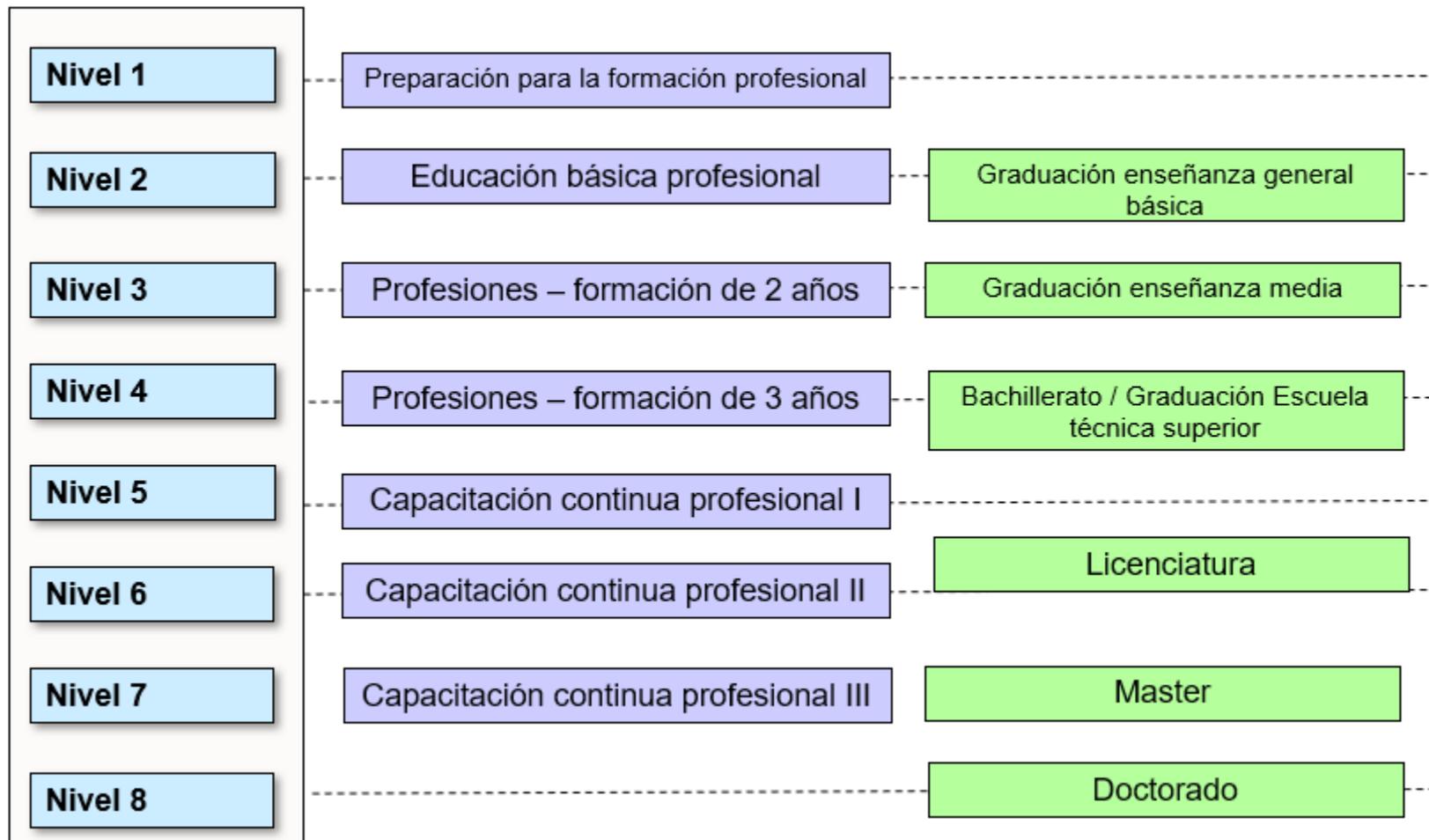
Formación universitaria



Educación escolar general

## Marco alemán de cualificaciones / Asignaciones

Equivalencia– abarca globalmente los sectores de educación – ningún derecho legal



# Datos sobre el sistema de formación dual en Alemania

- Approx. 53% de un cohorte de edad (hombres: 67,1% , mujeres: 43,6% ) inician con FD
- Acerca de 525.000 aprendices duales al año (531.414 in 2018), en total más que 1,3 millones
- Desempleo juvenil 2019 5,8 % (2020: 7,0 %)\*
- Approx. 20% de las empresas forman aprendices duales (aprox. 430.000 empresas)
- 323 profesiones duales reconocidas
- 74% de los aprendices están contratados por la empresa al terminar su FD
- [datos pre-pandemia!!]



\*BIBB Datenreport 2022, pág.448

# Cinco criterios de calidad de la formación profesional dual alemana

- 1. Cooperación entre la política, la economía y los interlocutores sociales**  
*p. ej. comisión examinadora, estándares de formación*
- 2. Aprendizaje en el proceso laboral**  
*p. ej. formación en las empresas = 70 %*
- 3. Aceptación de los estándares nacionales**  
*p. ej. estándares de formación profesional, certificado de la cámara*
- 4. Personal de formación profesional calificado**  
*p. ej. instructores y profesores*
- 5. Investigación y asesoramiento institucionalizados**  
*p. ej. informe de datos de formación profesional del BIBB, estándares de formación*



# Aprendizaje en el proceso laboral (criterio # 2)

Las y los profesionales de una carrera dual se forman en 2 lugares de aprendizaje coordinados ("dual")

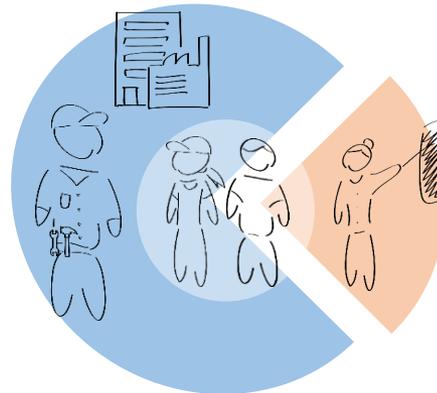
**70%**  
en la empresa

Inicia con un contrato de formación entre empresa y aprendiz

**30%**  
en la escuela de formación profesional

## Formación empresarial

- Fundamento legal: contrato de formación
- La empresa de formación aporta al aprendiz una retribución por la formación
- La empresa ofrece una formación estructurada bajo condiciones laborales reales (instructores en la empresa, equipamiento empresarial moderno, etc.)



**Duración de la formación profesional dual:**  
**2 – 3,5 años**

## Enseñanza de la escuela profesional

- Fundamento legal: enseñanza obligatoria
- Los gobiernos federados financian el sistema educativo público (edificios, profesores, etc.)
- La escuela profesional ofrece enseñanza gratuita en disciplinas relacionadas a la profesión (2/3) y de formación general (1/3)



**La empresa asume los costos**



**El Estado asume los costos**

# Comité central del BIBB –Parlamento de la FD

## Principio de consenso/cooperación



**Sindi**

8 rep

8 voto

- Órgano de gestión del BIBB
- Mecanismo central de **coordinación política** para la formación profesional dual en Alemania (**"Parlamento"** para la formación profesional)
- articula la **posición común de los actores de la formación profesional**

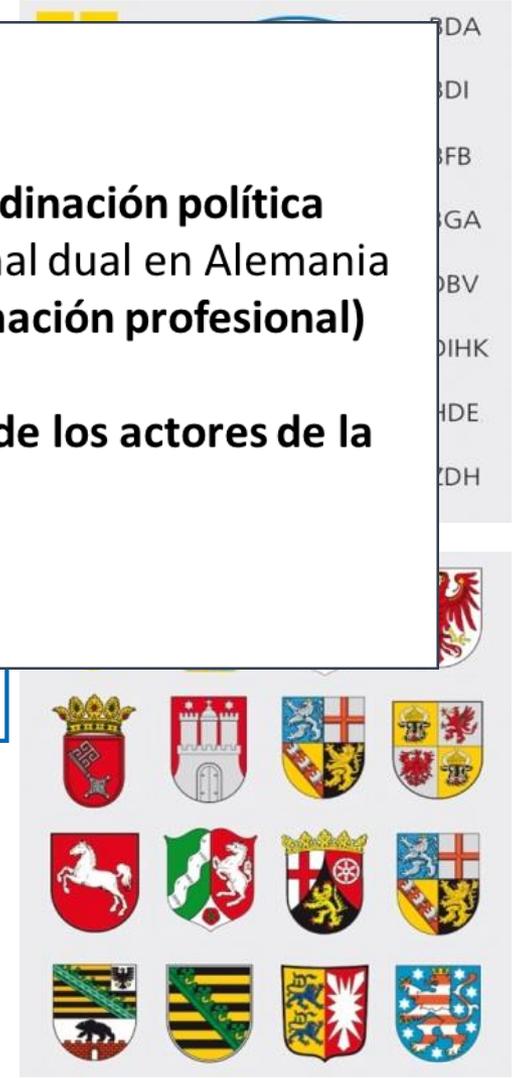
**Gobi**

5 rep

8 votos

8 votos

- **PRINCIPIO DE CONSENSO**



## Las empresas, los interlocutores sociales y el Estado garantizan las condiciones marco de la formación profesional dual

- Cámaras
- Interlocutores sociales (asociaciones de trabajadores y empresarios)
- Estado

**Cámaras e interlocutores sociales:** definen y revisan el contenido de la formación en la empresa

**El Estado:** crea el marco legal y facilita los recursos para la formación escolar

## Los agentes: cámaras – el organismo competente

- verifican y registran las empresas de formación
- supervisan y verifican la formación en la empresa
- cualifican al personal de formación
- organizan los exámenes
- ofrecen eventos de información y asesoramiento

## Los agentes: interlocutores sociales

Los sindicatos y las asociaciones empresariales negocian entre sí y con el Estado

las normas respectivas para la parte de la formación en la empresa

- Contenido de la formación
- Remuneración durante la formación
- Supervisión de la formación en la empresa
- Participación en la Comisión examinadora

## Los agentes: el Estado – proveedor del marco

- Negocia el reglamento de formación profesional dual con los interlocutores sociales (formación en la empresa)
- Define la formación en las escuelas profesionales: plan de estudios
- Financia, organiza y revisa el sistema público de formación profesional
- Realiza investigaciones en materia de formación profesional (BIBB)
- Apoya en la búsqueda de un puesto de formación (por ejemplo, jóvenes, desempleados, personas desfavorecidas)

# Rol clave de los interlocutores sociales en diferentes niveles

Nivel nacional (federal)	Participación en el desarrollo de los estándares; recomendaciones en todos los áreas y aspectos de la formación profesional (Comité central del BIBB)
Nivel de Estados federados	Estado Recomendaciones y regulaciones respecto a coordinación entre escuela y empresa Comités de EFP con representantes de empleadores, sindicatos, gobierno de Estado federado
Nivel regional y sectorial	Instituciones competentes (cámaras) Asesoría, monitoreo de la implementación de las empresas; exámenes; certificados finales; p.ej. organizan comités examinadores con mínimo 3 representantes: escuela profesional, empleador, sindical  Negociaciones sobre la oferta de puestos de aprendizajes; negociaciones tarifarias incluyen remuneraciones para los aprendices
Nivel empresarial	Organización y planificación de la FD en las empresas

# Desarrollo de estándares nacionales con los interlocutores sociales (criterio #3)

## Los estándares nacionales

- definen la aplicación de la formación profesional dual en las empresas y en las escuelas de formación profesional
- garantizan el control de calidad y la promoción de la formación profesional dual
- son válidas y vinculantes en todo el país

# Desarrollo de estándares nacionales con los interlocutores sociales (criterio #3)

## Paso 1

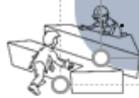
**Los empleadores** identifican nuevos campos de tareas en el lugar de trabajo que requieren una calificación profesional adicional



**Duración: máx. 1 año**

## Paso 2

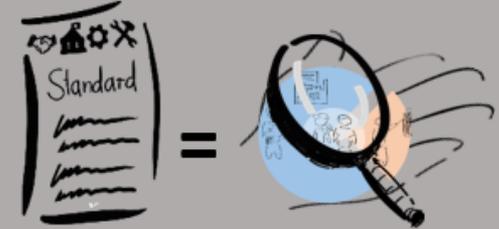
**Los interlocutores sociales y el Estado Federal** negocian y publican nuevos estándares de formación empresarial (Reglamento de formación) bajo la dirección del BIBB



## Paso 3

**Desarrollo/Actualización de estándares de formación para las escuelas profesionales** (Programa de enseñanza marco) de conformidad con los estándares de formación empresarial (Reglamento de formación)

## Estándares para la formación profesional dual



Los estándares definen la implementación de la formación profesional dual en las empresas y en las escuelas profesionales. Conforman el fundamento para la oferta, el control y el fomento de la formación profesional dual en todo el territorio federal

# Exámenes finales independientes

## Comisión examinadora

### Examen final

- Organizado por las cámaras
- La comisión está compuesta por representantes de:
  - Empleadores
  - Trabajadores
  - Profesores de escuelas profesionales (Estado)
- Por regla general, sin participación de profesores e instructores del respectivo examinado
- Examina y califica al aprendiz (estudiante dual)



### Certificado de formación

- Expedido por la cámara
- Diploma con reconocimiento oficial

Finaliza el contrato  
de formación

Comienza la carrera  
profesional

# Personal de formación profesional calificado (criterio #4)

En el sistema de FP dual, las **diferentes tareas** del personal en los lugares de aprendizaje se completan en el marco de la **coordinación de los lugares de aprendizaje**

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
<b>Instructores certificados por el Estado</b> <i>Tareas centrales en la formación en la empresa:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora un plan de formación en la empresa basado en los estándares formativos (Reglamento de FP)</li><li>• Transmite capacidades profesionales exhaustivas, conocimientos profesionales y competencias personales (conducta, trabajo en equipo, autonomía, etc.)</li><li>• Integra a los aprendices en la empresa y les asiste en una posible contratación (reclutamiento)</li><li>• Organiza el proceso de formación profesional</li></ul>			<b>Docentes de teoría y educación general</b> <i>Tareas centrales en la clase:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organiza la clase basándose en el plan de estudios marco</li><li>• Transmite una amplia teoría y bases para la práctica</li><li>• Transmite conocimientos generales</li><li>• Transmite competencias personales</li></ul>	



**Duración de la formación profesional dual:**  
**2 – 3,5 años**





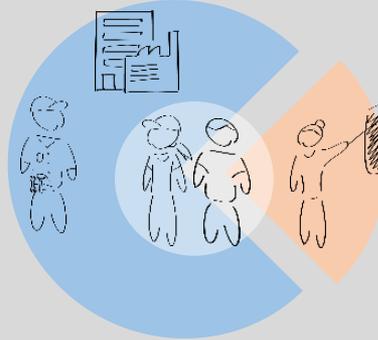
# Marco legal de la formación dual

## Empresa

- Ley de protección de los jóvenes en el trabajo
- Código de la artesanía
- Ley de convenios colectivos
- Ley sobre la reglamentación provisional del derecho de las Cámaras de Comercio e Industria
- Leyes de las cámaras



## Ley de formación profesional



## Escuela

- Enseñanza obligatoria general
- Leyes escolares regionales
- Acuerdo de coordinación entre el Reglamento de formación y el Plan de enseñanza marco



# Ventajas de la formación profesional dual

## Aprendices



- **Adquieren** competencias y calificaciones específicas de la materia para el empleo y la actividad remunerada
- **Reciben** una retribución por la formación
- **Aprenden** bajo condiciones laborales empresariales reales (máquinas/equipos, procesos laborales, etc.)
- Se **identifican** con la empresa de formación y la profesión específica
- Se **califican** para medidas de formación ulteriores

## Empleadores



- **Obtienen** mano de obra competente que satisface exactamente las exigencias de la empresa (en comparación con postulantes externos)
- **Aumentan** la productividad y la calidad de servicios y productos
- **Logran rendimientos** elevados a mediano plazo como resultado de sus esfuerzos de formación
- **Participan** en el desarrollo de estándares de formación
- **Ahorran** costos de reclutamiento y de readaptación
- Contribuyen a la **responsabilidad social corporativa (CSR)**

## Estado



- **Se beneficia políticamente** de la influencia positiva de la formación profesional dual sobre la economía y la sociedad
- **Cubre** la demanda de mano de obra calificada con el aporte de la economía (formación empresarial)
- **Dispone** de un sistema de formación profesional sumamente apto para su **modernización** (cambio tecnológico)
- Puede **controlar eficientemente** la formación profesional **y asegurar la calidad**
- **Fortalece** la cooperación formalizada con la economía mediante la regulación de la formación empresarial
- **Logra** un indicador temprano para los desarrollos en la economía y en el mercado laboral

## Contribución

### Economía/ Sociedad

- **Desempeño económico y competitividad**
- **Armonización de oferta y demanda** (empleador/trabajador)
- **Integración social y económica de personas jóvenes**



---

## **III. Retos a futuro: Nuevas competencias profesionales**

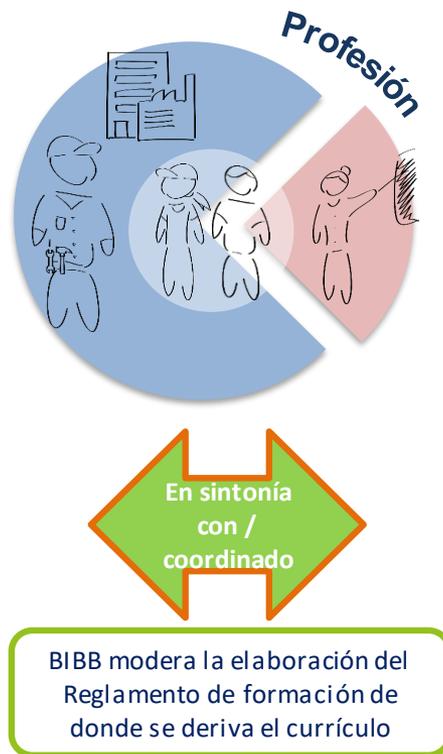
# Los estándares obedecen a las exigencias del mundo laboral

Formación profesional en ambos lugares de aprendizaje sobre la base de estándares orientados a las necesidades

## El estándar de formación para las empresas

(Reglamento de formación – currículo empresarial) comprende:

- Competencias que los aprendices adquieren en una profesión (perfil profesional)
- Lo qué debe enseñar básicamente una empresa de formación (estándares de formación – contenidos claves)
- Lo qué deben saber los aprendices para aprobar con éxito el examen final (estándares de examen)



## El estándar de formación profesional para las escuelas profesionales

(Programa de enseñanza marco – currículo académico) comprende:

- Objetivos de aprendizaje y contenidos (estructurados según "campos de formación") como fundamento para la enseñanza relativa a la profesión en la institución de formación profesional
- La enseñanza relativa a la profesión transmite los conocimientos teórico-profesionales necesarios para el ejercicio de la profesión

# Los estándares de la Formación Dual: Quién los elabora?



# Comité central del BIBB –Parlamento de la FD

## Principio de consenso/cooperación

		DGB
		IG Metall
		IG BCE
		ver.di
		IG Bau
		GEW
		DBB

**Sindicatos**

8 representantes  
8 votos

**Empleadores**

8 representantes  
8 votos

		BDA
		BDI
		BFB
		BGA
		DBV
		DIHK
		HDE
		ZDH

	BMBF
	BMWi
	BMAS
	BMI

**Gobierno Federal**

5 representantes  
8 votos

**Estados federados**

8 representantes  
8 votos



# Introducción de sostenibilidad y digitalización en los currículos en 2020

Abril 2020: el comité principal acordó cuatro posiciones estándar de perfil profesional:

1. Organización de la empresa de formación, formación profesional y derecho laboral y de negociación colectiva.
2. Seguridad y salud en el trabajo
-  **3. Protección del medio ambiente y sostenibilidad**
-  **4. El mundo del trabajo digitalizado**

Nº de serie	Posiciones del perfil profesional	Aptitudes, conocimientos y habilidades	Asignación temporal
1	2	3	4
	Organización de la empresa formadora, formación profesional, así como derecho laboral y derecho de negociación colectiva (§ x inciso y número 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Explicar la estructura y los procesos de trabajo y empresariales básicos de la empresa formadora.</li> <li>b) Explicar los derechos y obligaciones derivados del contrato de formación, así como la duración y la finalización de la relación contractual de formación y describir las tareas de los que participan en el sistema de formación profesional dual.</li> <li>c) Explicar el significado, la función y los contenidos del reglamento de formación y del plan de formación en la empresa, así como contribuir a su implementación.</li> <li>d) Explicar las normas del derecho laboral, social, de negociación colectiva y de codeterminación vigentes en la empresa formadora.</li> <li>e) Explicar los principios, las funciones y los métodos de trabajo de los comités de empresa o de los comités de personal de la empresa formadora.</li> <li>f) Explicar las relaciones de la empresa formadora y sus empleados con las organizaciones empresariales y los sindicatos.</li> <li>g) Explicar las posiciones de su propia nómina.</li> <li>h) Explicar el contenido esencial de los contratos de trabajo.</li> <li>i) Explicar las oportunidades de promoción y de desarrollo profesional.</li> </ul>	Durante toda la formación

# 1. Organización de la empresa de formación, formación profesional y derecho laboral y de negociación colectiva.

Nº de serie	Posiciones del perfil profesional	Aptitudes, conocimientos y habilidades	Asignación temporal
1	2	3	4
	Seguridad y salud en el trabajo (§ x inciso y número 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="421 261 929 365">o) Conocer y aplicar los derechos y obligaciones derivados de la normativa de seguridad en el trabajo y de prevención de accidentes.</li> <li data-bbox="421 394 929 498">p) Examinar y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y durante el trayecto al trabajo.</li> <li data-bbox="421 526 929 549">q) Explicar el modo de trabajo seguro y saludable.</li> <li data-bbox="421 578 929 722">r) Adoptar medidas técnicas y organizativas para prevenir riesgos y estrés psicológico y físico para uno mismo y para los demás, incluidas las medidas de prevención.</li> <li data-bbox="421 751 929 816">s) Tener en cuenta y aplicar métodos de trabajo ergonómicos.</li> <li data-bbox="421 845 929 949">t) Describir el comportamiento en caso de accidentes y adoptar las primeras medidas en caso de accidente.</li> <li data-bbox="421 978 929 1122">u) Aplicar la normativa operativa de prevención de incendios, describir el comportamiento en caso de incendio y adoptar las primeras medidas de extinción de incendios.</li> </ul>	

## 2. Seguridad y salud en el trabajo

Nº de serie	Posiciones del perfil profesional	Aptitudes, conocimientos y habilidades	Asignación temporal
1	2	3	4
	Protección del medio ambiente y sostenibilidad (§ x inciso y número 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>m) Identificar las posibilidades de prevenir las sobrecargas operativas para el medio ambiente y la sociedad en el propio ámbito de competencias y contribuir a su desarrollo posterior.</li> <li>n) Hacer uso de los materiales y la energía en los procesos de trabajo y en relación con los productos, bienes o servicios de manera económica, ecológica y socialmente sostenible.</li> <li>o) Cumplir las normas de protección del medio ambiente aplicables a la empresa formadora.</li> <li>p) Evitar los residuos y reciclar o eliminar las sustancias y materiales de una manera respetuosa con el medio ambiente.</li> <li>q) Desarrollar propuestas para una actuación sostenible en su propio ámbito de trabajo.</li> <li>r) Trabajar juntos y comunicarse de manera apropiada para el público objetivo, cumpliendo con los reglamentos de la empresa en términos de desarrollo económico, ecológico y socialmente sostenible.</li> </ul>	

### 3. Protección del medio ambiente y sostenibilidad

Nº de serie	Posiciones del perfil profesional	Aptitudes, conocimientos y habilidades	Asignación temporal
1	2	3	4
	Entorno laboral digitalizado (§ x inciso y número 4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>q) Manejar datos propios y de la empresa, así como datos de terceros cumpliendo con las normas de protección y seguridad de datos.</li> <li>r) Evaluar los riesgos en el uso de medios digitales y sistemas de tecnología de la información y cumplir las normas de la empresa al hacer uso de los mismos.</li> <li>s) Comunicarse de manera eficiente, en función del público objetivo, ahorrando recursos, y documentar los resultados de la comunicación.</li> <li>t) Reconocer las interferencias en los procesos de comunicación y contribuir a su solución.</li> <li>u) Investigar la información en las redes digitales, obtenerla de redes digitales, así como evaluar, valorar y seleccionar la información, incluida la procedente de otras fuentes.</li> <li>v) Aplicar técnicas de aprendizaje y trabajo y métodos de autoaprendizaje, utilizar medios digitales de aprendizaje y reconocer y deducir los requisitos para el aprendizaje permanente.</li> <li>w) Planificar, elaborar y diseñar tareas junto con los participantes, incluidos aquellos de otros ámbitos laborales y empresariales, utilizando medios digitales.</li> <li>x) Apreciar a los demás teniendo en cuenta la diversidad social.</li> </ul>	

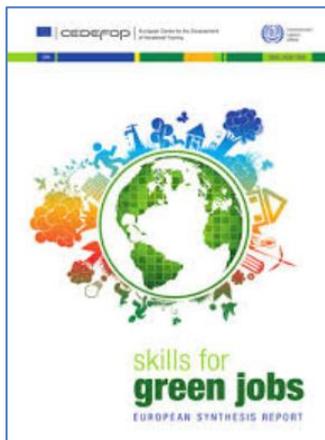
## 4. El mundo del trabajo digitalizado

# Ejemplo: introducción tema medio ambiente y sostenibilidad en las regulaciones

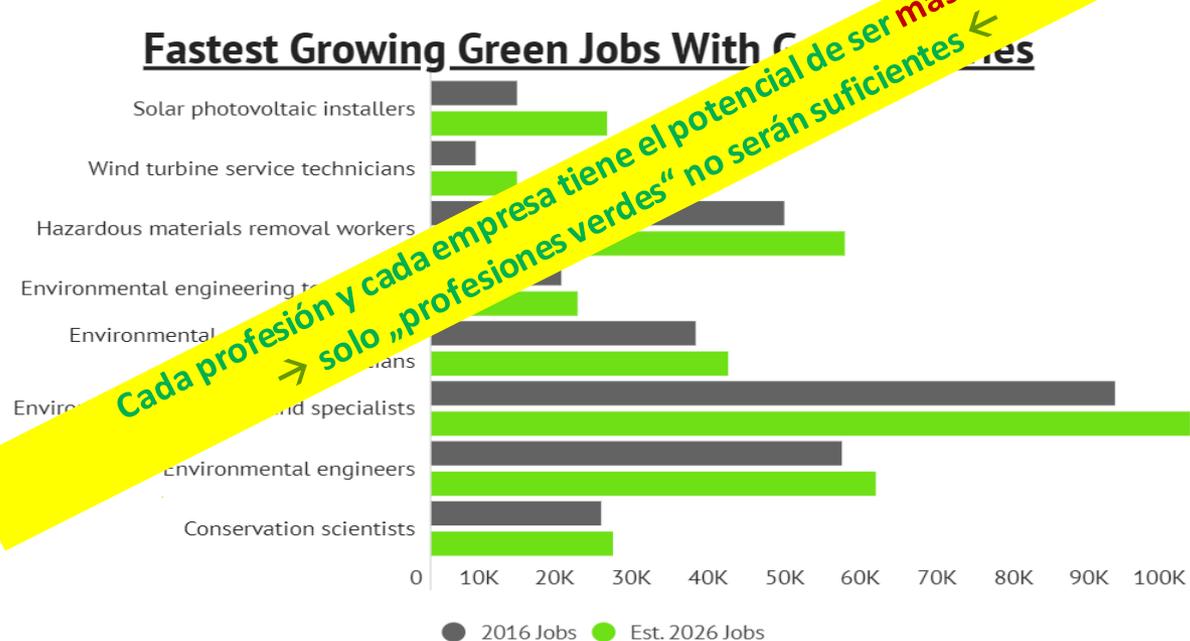
# ¿Cómo puede incorporarse la FPDS a la educación?

## 1. „profesiones verdes“ (green jobs) especiales:

- contribuyen a proteger o rehabilitar el medio ambiente
- son, p.e., en sectores tradicionales como oficios artesanales o la construcción, pero también en el creciente "sector verde", por ejemplo, las energías renovables / la eficiencia energética



### Fastest Growing Green Jobs With C...



# Cómo puede incorporarse la FPDS a la educación?

## 2. Cambios en los currículos académicos y empresariales, en la reglamentación de exámenes

Desde julio de 2020: nueva posición estándar en los currículos de formación profesional "**Protección del medio ambiente y sostenibilidad**":

Identificar las posibilidades de prevenir repercusiones para el medio ambiente y la sociedad en la propia área de trabajo y contribuir a su desarrollo y operacionalización:

1. Hacer **uso de los materiales y la energía** en los procesos de trabajo y en relación con los productos, bienes o servicios **de manera económica, ecológica y socialmente sostenible**.
2. **Cumplir las normas de protección del medio ambiente vigentes** para la empresa formadora.
3. **Evitar los residuos y reciclar o desechar** materiales y sustancias **respetando el medio ambiente**.
4. Elaborar **propuestas** para tener una **actitud "sostenible"** en su propia área de trabajo. Colaborar con el cumplimiento de las normas de la empresa para fomentar un desarrollo sostenible económico, ecológico y social y promoverlo adecuadamente con los diferentes grupos objetivo.

→ jen cada currículo de formación y relevante para el examen!



# ¿Cómo puede incorporarse la FPDS a la educación?

## 3. Cualificación del personal de formación, creación de materiales de enseñanza/aprendizaje, etc. para su aplicación concreta sobre el terreno

Los programas anteriores del modelo FPDS han demostrado:

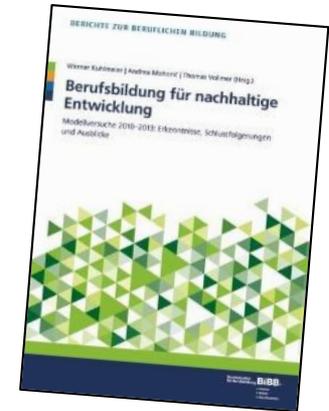
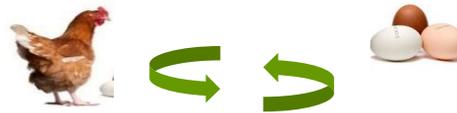
- La sostenibilidad de los instrumentos normativos es realmente importante, pero lo fundamental es su aplicación en la práctica.
- Establecer referencias entre el principio guía abstracto del desarrollo sostenible y el trabajo profesional concreto

→ „Experimentar la sostenibilidad”

→ **No como contenido de aprendizaje adicional "por encima",**

**pero utilizar los potenciales de las actividades existentes**

Aplicación de contenidos de sostenibilidad en Formación inicial y continua



Kuhlmeier, W., Mohoric, M. & Vollmer, T. (2014). Berufsbildung für nachhaltige Entwicklung. Modellversuche 2010-2013: Erkenntnisse, Schlussfolgerungen und Ausblicke. Bonn: BIBB.

Cambio permanente en el funcionamiento de los procesos de trabajo / cambio de valores

# FPDS en las herramientas de reglamentación: Puntos de referencia



# Retos de la formación profesional dual

- **Cambio demográfico, tendencia a la formación académica , escasez previsible de trabajadores calificados**
- Diferencias regionales, acceso a la EFP, inclusión , “madurez para la formación”, aumento de los requisitos profesionales, aprendizaje permanente
- **Matching oferta-demanda: Discrepancia entre los puestos de formación solicitados y los vacantes (escasez de aspirantes)**
- Atractivo, permeabilidad, carreras con futuro
- **Digitalización y sostenibilidad: “greening VET” y “4.0”**
- Según las cifras y los análisis del Informe de Datos de BIBB (2022): 473.100 contratos de formación, 5.600 (+1,2%) más que en el año pandémico 2020, pero →
- Siguen siendo 52.000 menos que en 2019 (525.000 contratos).
- El número de contratos de formación ofertados en 2021 fue de 536.200, 8.800 (+1,7%) más que en 2020, pero 41.900 (-7,3%) menos que en 2019, antes de la pandemia de corona.
- El número de jóvenes que solicitan la EFP dual en 2021 disminuyó en 4.800 (-0,9%) con respecto al año anterior, situándose en 540.900.
- En comparación con 2019, se registró un descenso de 57.900 (-9,7%). La demanda de plazas de formación alcanzó así un nuevo mínimo desde 1992, cuando se dispuso por primera vez de datos sobre la Alemania reunificada.

## Para más informaciones:

Presentaciones sobre el sistema dual alemán en español, ejemplos de reglamentos y planes de estudios marco, películas, entre otros:

<https://www.govet.international/es>

Publicación “Garantía de calidad de la formación en la empresa del sistema dual en Alemania”:

<https://www.bibb.de/veroeffentlichungen/de/publication/show/16841>

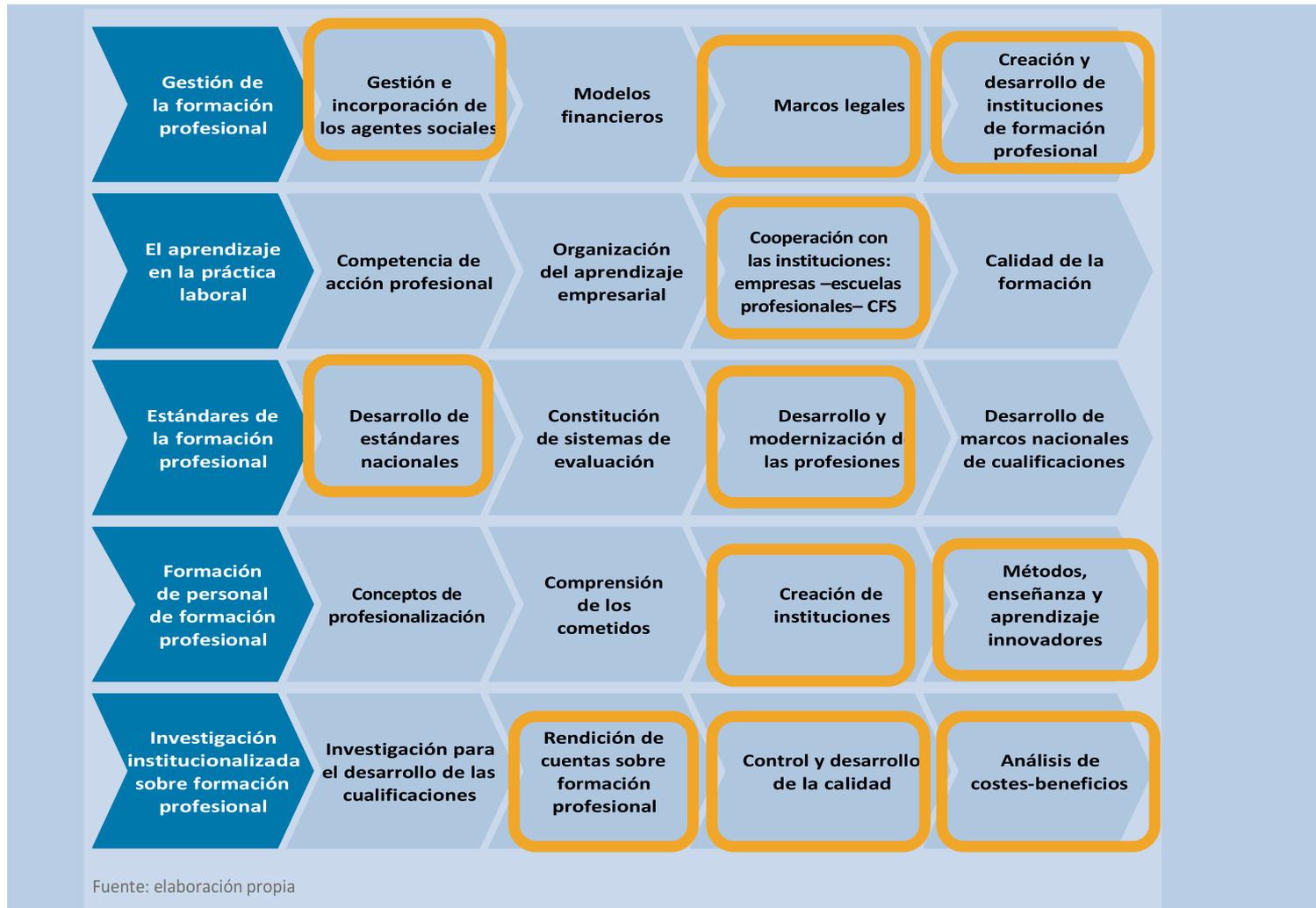


---

## **IV. Cooperación internacional del BIBB**



# Enfoque de la asesoría



# Actividades Internacionales del BIBB en América Latina – Depto 3.2 y GOVET

## Cooperación con instituciones asociadas – Depto 3.2

- América Latina (SENA Colombia, CONALEP México)

América Latina y el Caribe (presidencia CONALEP, Secretariado Técnico OIT-Cinterfor, Institución de referencia BIBB)

- Alianza para la formación dual en América Latina y el Caribe

## Cooperación con organizaciones multilaterales – Depto 3.2

- OIT-CINTERFOR

## Servicio de asesoramiento (fondos de terceros) – Depto 3.2

- Uruguay (culminado)
- Paraguay (culminado)

## En representación del Ministerio Alemán de Educación e Investigación (BMBF) acompañando cooperaciones bilaterales - GOVET

Oficina Central del Gobierno alemán para la Cooperación Internacional de la Formación Profesional Dual

- Costa Rica

## Delegaciones (Depto 3.2 y GOVET)



Muchas gracias por su atención

¿Tiene alguna pregunta o comentario?



**Ilona Medrikat**

**[medrikat@bibb.de](mailto:medrikat@bibb.de)**

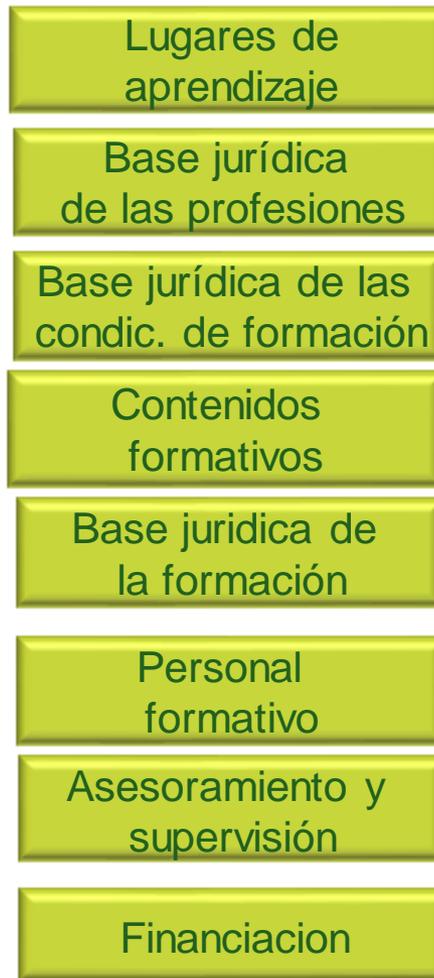
**+49 228 1072327**

**[www.bibb.de](http://www.bibb.de)**

**Bonn**

## Los elementos básicos del sistema dual

### Formación en la empresa



### Formación escolar

